

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA."

1) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5o. Suplente del Cantón Guayaquil, Lcdo. Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga, el 11 de Octubre de 1973, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.".-

2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 13o. Suplente del Cantón Guayaquil, Abg. Virgilio Jarrín Acunzo, el 16 de noviembre de 1982, la mencionada compañía aumentó su capital en la suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, reformó sus estatutos sociales.-

3) Compareció al otorgamiento de la indicada escritura el señor Víctor Emilio Estrada Estrada, en su calidad de Gerente de la indicada compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y con residencia en la ciudad de Guayaquil.-

4) Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario; el saldo será cancelado en el plazo de un año.-

5) La principal reforma estatutaria se refiere a la Cláusula Sexta, la misma que en su parte medular dirá:
Cláusula Sexta: El capital de la compañía es de Diez Millones de sucres, dividido en diez mil participaciones no negociables de un mil sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas por los socios.-

6) Mediante Resolución No. IG--RL--83--0214 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 23 de Febrero de 1983 se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS C. LTDA.".-

Guayaquil, 23 de Febrero de 1983.-

AB. MARCELO SANTOS VERA,
SECRETARIO GENERAL

Feb. 25/83